MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, **ANALI MARQUEZ HUANCA**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de octubre de cada año se conmemora el aniversario de creación política de la provincia de Canas, como reconocimiento a su trayectoria histórica y a su aporte al desarrollo de la región Cusco.

Que, la provincia de Canas fue creada mediante Ley de fecha 14 de octubre de 1833, mediante la cual se dividió la entonces provincia de Tinta en dos nuevas provincias: Canas y Canchis, disposición que constituyó un hito en la organización político-administrativa de la época.

Que, mediante Ley de fecha 17 de enero de 1863, se designó a Yanaoca como capital de la provincia de Canas; asimismo, se le otorgó el rango de Villa, consolidándose como un importante centro de la provincia.

Que, la provincia de Canas está conformada por los distritos de Yanaoca, Checca, Kunturkanki, Langui, Layo, Pampamarca, Quehue y Tupac Amaru; cuya población, a través de su esfuerzo, identidad y compromiso, contribuyen al desarrollo de la provincia y al fortalecimiento de sus valores históricos y culturales.

Que, la provincia de Canas deriva de la palabra Aymara "K'ana" que significa luz y claridad; ofrece una variedad de atractivos turísticos, como las ruinas de Machu Pucara, una antigua fortaleza que protegía la entrada a la capital del Tahuantinsuyo y las ruinas de Machu Llacta en Túpac Amaru. Esta provincia también es conocida por sus festividades locales, como el Ch'iaraje en enero, un ritual andino con luchas simbólicas, el Festival del Q'eswachaka en junio, donde se reconstruye un puente colgante inca, y el Tumpay el 25 de diciembre; Canas es un destino turístico que combina historia, cultura y belleza natural.

Que, asimismo, sus autoridades, comunidades y población mantienen vigentes diversas prácticas y expresiones propias de la provincia, contribuyendo a la conservación de su patrimonio y a la transmisión de sus tradiciones de generación en generación.

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento y saludo a los pueblos que, con su legado histórico, riqueza cultural y el esfuerzo de sus pobladores, aportan al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Canas, con ocasión de conmemorarse, el 14 de octubre de 2026, su CXCIII aniversario de creación política, destacando su trayectoria histórica, riqueza cultural y tradiciones, así como el aporte permanente de su población al desarrollo de la región Cusco.

SEGUNDO.- REMITIR la presente Moción de Saludo al señor Andrés Clodualdo Olivares Muñoz, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canas, y por su intermedio a las autoridades locales, autoridades comunales y a toda la población, como expresión de reconocimiento y saludo por esta importante fecha jubilar.

Lima, 13 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARQUEZ HUANCA Anali FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2026 16:38:42-0500

ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República